

El Salvador, Miércoles 25 de marzo de 2026

Cuarta Época, No. 1000

www.diariocolatino.com

facebook.com/diariocolatino-derl

[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Diario Latino

135 años Informándote y seguimos

Iglesia católica sugiere reformas tributarias, apoyo al agro, no a la minería y liberar a inocentes

Información Pág. 3

LA VOZ DE LOS SIN VOZ

CIENTOS DE PERSONAS ACUDIERON AL MAUSOLEO DE SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO EN LA CATEDRAL METROPOLITANA, EN EL MARCO DE LOS 46 AÑOS DE SU MARTIRIO. EL ARZOBISPO JOSÉ LUIS ESCOBAR ALAS, ACOMPAÑADO DE OTROS OBISPOS, TAMBIÉN VISITÓ LA CRIPTA E HIZO ÉNFASIS EN LA LABOR DE ROMERO PARA LA JUSTICIA SOCIAL Y EN SU OPCIÓN PREFERENCIAL POR LOS POBRES. FOTO DIARIO COLATINO / SAMUEL AMAYA



PCS, PARTIDO COMUNISTA DE EL SALVADOR



96 ANIVERSARIO 1930 - 2026/ MARZO. FAL AÑO 46 FUERZAS ARMADAS DE LIBERACION.



"En la guerra revolucionaria nuestro gran recurso, nuestra gran riqueza, nuestro gran poderío ha descansado en nuestra vinculación con el pueblo, en nuestra vinculación con las masas." Schafik Handal

Secretaria de Veteranos del fmln.

**MARZO/2026
SABADO 28
8:am**

cancha de football.
Ciudadela
Manuel Ungo
Suchitoto.
Te esperamos
Musica en vivo
y Almuerzo.



INFORMACIÓN NACIONAL

Exmagistrada Mirna Perla rechaza reforma constitucional que habilita cadena perpetua y advierte retrocesos en el Estado de derecho

Pág. 5

INFORMACIÓN INTERNACIONAL

Decretan tres días de duelo en Colombia por muerte de 69 militares

Pág. 7

Monseñor Romero sigue siendo la voz de los que no tienen voz



Los feligreses llevan ofrendas a Romero y piden su intercesión ante diversas situaciones que enfrentan a nivel personal. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comunidad de la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador junto con la ciudadanía conmemoró el 46 aniversario del martirio de Monseñor Óscar Arnulfo Romero.

María Teresa Alfaro, de la Comunidad de la Cripta de Catedral, informó que cada 24 de marzo es una celebración, porque se conmemora el martirio de Monseñor Romero, mártir y profeta de El Salvador y Santo de América.

Romero fue asesinado el 24 de marzo de 1980, mientras oficiaba una homilía en el hospitalito de la Divina Providencia. Año con año y domingo tras domingo, la Cripta recuerda su mensaje y el legado del profeta mártir.

María Teresa Alfaro enfatizó que esta es una fecha que une a toda la comunidad. Sobre el significado de Monseñor Romero y la importancia en la sociedad salvado-

reña, Alfaro consideró que se pueden decir tantas cosas de él, pero una de las más significativas es que es un catequista que continuamente forma a los feligreses para que estos se acerquen más al Reino de Dios y a reconocer el valor de la misericordia, del perdón, del amor, del compromiso y de la esperanza.

Asegura que Monseñor Romero invita a estar llenos de fe y entusiasmo con el Señor; Romero invita a no desanimarse

ante tanta mentira y demagogia, sino a ser testimonio de fe.

La comunidad de la Cripta inició sus actividades a las 9:00 de la mañana de este 24 de marzo con la inauguración, el saludo de bienvenida, las palabras del párroco Francisco Cartagena; realizaron una oración por Romero para que conceda su intercesión; también, le dedicaron cantos, poemas, bailes, testimonios. La Cripta colocó una exposición fotográfica gracias al Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI).



Miles de salvadoreños llegan al mausoleo de Monseñor Romero para recordar y conmemorar su martirio. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya

A las 12 del mediodía, la Iglesia católica desarrolló la homilía principal en la nave central, presidida por el arzobispo de San Salvador, monseñor José Luis Escobar Alas (ver nota aparte).

Luego de la Santa Misa, la Cripta siguió con las romerías hasta las 3:00 de la tarde, cuando ellos, como comunidad, desarrollaron una hora santa y posterior una eucaristía. El día en honor a Romero estuvo acompañado de miles de feligreses que asistieron al mausoleo a dejar unas ofrendas florales y sus oraciones.

El obispo, Francisco Cartagena, encargado de brindar las palabras iniciales en la Cripta y de oficializar la homilía de la tarde, señaló que “San Óscar Arnulfo Romero para el pueblo salvadoreño y para la Iglesia católica en El Salvador, aparte de ser un obispo, pastor y mártir, también significó para todos el gran defensor de los derechos humanos”.

Justamente, el ser defensor de los derechos humanos fue motivo para llegar a su martirio. Romero defendió a los pobres, a los campesinos, a la libertad de prensa y de expresión, llamó al cese de la represión, denuncias que le causaron su muerte.

A juicio del obispo Cartagena, en la actualidad, San Romero sigue siendo la voz de aquellos que no tienen voz; “la iglesia también sigue impulsando la defensa de los derechos humanos de todos los salvadoreños, así como también la iglesia universal siempre se ha caracterizado por esta peculiaridad, que como cristianos estamos llamados a defender a aquellos más pobres y necesitados”, tal cual lo hizo Romero.

“San Óscar Romero sigue

siendo actual y referente para todos los salvadoreños y para la iglesia”, puntualizó el padre en declaraciones a este medio. Sobre las diferentes actividades que la iglesia preparó para lo largo del día, Cartagena enfatizó que, con las eucaristías, ponencias, romerías, cantos, poemas, en su conjunto, ayuda a profundizar sobre la vida de Romero.

“Nos ayudan a profundizar y conocer mejor, en este 46 aniversario del martirio de San Óscar Romero, sobre quién era, qué hizo, cómo lo hizo y cómo nos interpela hoy”, concluyó el padre.

La comunidad romeriana señaló que el mártir vive, no está muerto, ya que sigue en el corazón de millones de salvadoreños. En la procesión de ofrendas de la Santa Misa de la tarde, la comunidad de la Cripta enfatizó que Romero sufrió el martirio por denunciar las injusticias, los atropellos y muerte a la población civil y eclesial e irrespeto a los derechos humanos.

Por ello, presentaron una Palma, simbolizando que su martirio infunde fe y esperanzas, que en el país resplandecerá la verdad, la justicia, el amor y la paz que él anhelaba y pregonaba. La comunidad enfatizó que hace 46 años Mons. Romero, presagiando su martirio, dijo que quien se entrega por amor a Cristo, vivirá como el granito de trigo que aparentemente muere, porque solo así produce cosecha. Por ello, presentaron unas Espigas de Trigo, simbolizando que su martirio es el granito de trigo que sigue produciendo abundante cosecha.

Iglesia católica sugiere reformas tributarias, apoyo al agro, no a la minería y liberar a inocentes

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El arzobispo de San Salvador, José Luis Escobar Alas, consideró que las enseñanzas del Santo Romero “no pueden quedar en el pasado”; por ello, es necesario actualizar su pensamiento. Alas consideró necesario derogar la Ley de Minería, y que se reforme el sistema tributario para que este no sea regresivo con la población.

Estas peticiones las realizó en la homilía de la Santa Misa que en Catedral se desarrolló este martes 24 de marzo, en el contexto del 46 aniversario del martirio de Monseñor Romero: “quiero expresar la necesidad de actualizar su pensamiento no solo en teoría sino en la práctica”.

Alas habló sobre temas de realidad nacional que aquejan a la población, como las miles de personas inocentes detenidas, el alto costo de la vida, el sistema tributario y las pensiones.

“Reconocemos como un gran logro en nuestro país la supresión de la violencia, que hizo tanto mal a nuestro pueblo; gracias a Dios ha sido superado, pero abogamos, como lo hemos hecho siempre, por los inocentes que todavía están en prisión para que se les administre pronto la Justicia, dándoles la libertad a la que siempre han tenido derecho”, declaró Alas.

Es de recordar que con el régimen de excepción se ha capturado a miles de personas que nada tienen que ver con pandillas. Incluso, el mismo Gobierno lo ha reconocido.

El segundo tema fue el de la minería, aprobada por el gobierno de Bukele hace más de un año; la iglesia señaló que la explotación minera se ha “detenido”. “Expresamos nuestro beneplácito por haberse detenido el proyecto de

explotación minera; sin embargo, pedimos la derogación de la Ley de Minería”.

Alas sostuvo que “desde el descubrimiento de nuestras tierras hemos sufrido el saqueo de nuestros metales preciosos y ahora, con el uso del cianuro y las nuevas tecnologías, la amenaza de las transnacionales explotadoras es letal para el medioambiente y de gran daño para la sociedad”. “No es posible que se le castigue así a este nuevo noble pueblo”, añadió Escobar Alas.

También, destacó que es importante que se dé un apoyo al agro: “es necesario el apoyo con la tecnología y maquinaria agrícola que debe estar al alcance de los campesinos. Incluso es de desear que tengamos una agricultura subsidiada”. En el mismo tema, indicó que es necesario promulgar una ley alimentaria que asegure una vida digna.

También hizo un llamado a las autoridades para que trabajen en el sistema de pensiones, para ofrecer “pensiones dignas y vitalicias”, para el sector formal e informal. También instó a tener un nuevo sistema tributario, ya que el actual es regresivo e impide el progreso económico de los trabajadores.

“Los impuestos siempre han estado cargados contra el pobre,

impidiendo el desarrollo de este y el desarrollo del pueblo, este es el momento de cambiar ese sistema nefasto; tal es el caso del impuesto del IVA, es un impuesto indirecto que lo termina pagando el pueblo, conviene que se restablezca el impuesto al patrimonio, como lo teníamos antes (derogado en 1994) para que los que más tienen paguen más, favoreciendo al más pobre”, enfatizó.

Escobar Alas habla de la misión de Romero

El líder religioso sostuvo que, como lo decía el padre Ignacio Ellacuría, “es difícil hablar de

Romero sin hablar del pueblo y del pueblo de Dios”. Esto, a juicio de Alas, es innegable dado que para Monseñor Romero “el pueblo constituía parte de su misión sacerdotal, él mismo lo dijo en una de sus homilías”.

“Y vaya que Monseñor Romero vivió ese servicio al pueblo de manera heroica, y con esto no hago la experiencia solo al martirio, sino a su entrega en el cumplimiento de su labor sacerdotal”, comentó Alas, quien aclaró que Romero no tuvo tiempo para el cansancio ni para el desánimo.

Alas expuso que la primera llamada de Romero al sacer-

docio fue en su infancia, pues cuando tenía apenas 12 años entró en el Seminario para ponerse al servicio de Dios y de los hombres. “Romero demolió el pecado con su denuncia y anunció el Reino de Dios con sus homilías y escritos; por lo cual, después de ordenado sacerdote en Roma, el 4 de abril de 1942 regresó al país a desempeñar su ministerio como párroco”.

En 1970 se convierte en obispo auxiliar de la arquidiócesis de San Salvador; cuatro años más tarde, es nombrado obispo de Santiago de María. “La misión, evangelización y catequesis, fueron puntos centrales de la vida de Romero. Él pensaba que las misiones era una forma de ayudar al cambio social y a la dignificación de las personas, pues el alcoholismo, la prostitución, la promiscuidad, entre otros, eran flagelos extendidos entre la gente y él estaba convencido de que, en las misiones, la evangelización y la catequesis podían hacer del viejo Adán otro Cristo”, comentó Alas.

En 1977 a Romero lo nombran como arzobispo de San Salvador y no olvidó su misión, sino al contrario la intensificó luego de la muerte de su amigo Rutilio Grande.

“La evangelización de Monseñor Romero cambió, comprendió que evangelio no podía ser neutral ante el sufrimiento humano y por eso, con urgencia, denunció los asesinatos, defendió a los campesinos, acompañó a las madres que lloraban a sus hijos y proclamó desde el púlpito, lo que muchos tenían miedo de decir”, comentó Escobar Alas.

El líder religioso sostuvo que la evangelización de Romero cooperó con la promoción humana, “nos enseñó que no puede ir de otra manera, sino promoviendo y defendiendo su dignidad y su derecho”.



Escobar Alas y los obispos, tras la celebración de la misa, se dirigieron al Mausoleo de Monseñor Romero ubicado en la Cripta para rendir una oración y pedir su intercesión. Foto Diario Co Latino / Samuel Amaya



A la Santa Misa de Catedral Metropolitana de San Salvador acudieron centenares de personas, la zona de la nave central lució llena. Foto Diario Co Latino / Samuel Amaya

Decretan libertad para el gestor cultural de Panchimalco, Sabino Ramos

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

Tras cuatro años en prisión provisional, el Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado, juez 1, decretó la sustitución de la medida cautelar y ordenó la libertad de Sabino Antonio Ramos Cruz, sindicalista y gestor cultural de Panchimalco. Ramos fue capturado el 28 de abril de 2022, acusado del delito de agrupaciones ilícitas.

La audiencia especial de revisión de medidas se realizó este martes 24 de marzo, a las 8:00 de la mañana. En ella se evaluó la situación jurídica de Ramos, reconocido también como líder comunitario en Panchimalco.

Luego de casi cuatro años en detención provisional, la defensa solicitó la revisión de la medida al considerar que se ha prolongado de forma injustificada. Argumentó que, durante ese periodo, la Fiscalía General de la República (FGR) no ha presentado pruebas suficientes para demostrar su culpabilidad.

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD), que ha acompañado el caso, sostuvo que el fallo puede marcar un precedente.

“No se trata solo de un caso individual: se trata de justicia, de dignidad y de poner fin a la criminalización de quienes defienden derechos”, manifestó la organización.

El abogado defensor, Guillermo García, advir-

tió que la FGR podría apelar la resolución judicial.

“Vamos a esperar ese plazo. Son cuestiones más de procedimiento y hacemos un llamado a la Fiscalía a atender lo que el juez ha señalado este día: un claro y rotundo rechazo a las graves violaciones a derechos humanos que está cometiendo la FGR”, declaró.

El abogado cuestionó además la actuación fiscal. “Acusan a muchas personas sin tener elementos probatorios. En cuatro años no han presentado pruebas para incriminar a Sabino Antonio Ramos Cruz. Por eso el juez, de manera valiente, ha ordenado su libertad”, afirmó.

Asimismo, indicó que esperarán el plazo legal para que la Fiscalía ejerza su derecho a recurrir. Señaló que confían en que la Cámara de lo Penal correspondiente confirme la decisión.

Por su parte, Héctor Rodríguez, del Movimiento por la Defensa de la Clase Trabajadora (MDCT), aseguró que Ramos fue detenido de manera ilegal cuando se dirigía a su trabajo en la alcaldía municipal de Panchimalco.

“Se le acusó de agrupaciones ilícitas. Para un gestor cultural como Sabino, esa es



Luego de casi cuatro años en detención provisional, la defensa solicitó la revisión de la medida al considerar que se ha prolongado de forma injustificada. Foto Diario Co Latino / Cortesía

una de las acusaciones más injustas que puede enfrentar un defensor de derechos, en este caso, de la clase trabajadora”, expresó.

Las organizaciones también pidieron a jueces y magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) actuar con independencia y objetividad frente a lo que califican como detenciones ilegales y arbitrarias.

El MDCT informó que continuará denunciando las presuntas arbitrariedades cometidas contra personas defensoras de derechos en el

marco del régimen de excepción. “Al menos 20 personas sindicalizadas han sido detenidas bajo el régimen de excepción”, señalaron.

Además de su labor sindical, Ramos es reconocido como gestor cultural y líder de los “chapetones” de Panchimalco, un grupo de danza tradicional que, mediante la sátira política, recrea y critica el papel histórico de la oligarquía española antes de la llegada a estas tierras.

“Su trabajo mantiene viva esa denuncia y sátira política. Sus compañeros lo consi-

deran el principal impulsor de la danza”, relataron. Añadieron que, además de su labor cultural, Ramos es un hombre de familia y trabajador de la alcaldía de Panchimalco.

El MDCT explicó que parte de la estrategia para demostrar la inocencia de Sabino incluyó una investigación exhaustiva en territorio y la divulgación del caso para sumar respaldo de otros movimientos y sectores.

“Durante alrededor de cuatro meses estuvimos en el territorio, en la casa de don Sabino, conversando con su familia, con los chapetones y con los sindicalistas. Era necesario documentar el caso”, detallaron.

“Nosotros no defendemos criminales. A través de revistas y periódicos demostramos que don Sabino es una persona de bien”, concluyeron.

“Se le acusó de agrupaciones ilícitas. Para un gestor cultural como Sabino, esa es una de las acusaciones más injustas que puede enfrentar un defensor de derechos, en este caso, de la clase trabajadora”

Exmagistrada Mirna Perla rechaza reforma constitucional que habilita cadena perpetua y advierte retrocesos en el Estado de derecho



La exmagistrada de la CSJ considera que la cadena perpetua representa un retroceso en materia de derechos fundamentales en el país. Foto Diario Co Latino / Cortesía

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La defensora de derechos humanos y exmagistrada de la Corte Suprema de Justicia, Mirna Perla de Anaya, expresó su “profundo rechazo” a la reforma constitucional que abre la puerta a la implementación de la cadena perpetua en El Salvador, al considerar que la medida representa un retroceso en materia de derechos fundamentales y contradice principios establecidos en la Constitución y en tratados internacionales suscritos por el país.

Durante una entrevista en el programa Encuentro con Julio Villagrán, la jurista sostuvo que la iniciativa debe analizarse en el contexto del informe presentado recientemente por el Grupo de Expertos Independientes sobre El Salvador, el cual documenta posibles crímenes de lesa humanidad en el marco de la política de seguridad pública.

Perla señaló que, entre las principales recomendaciones de ese informe, figura el restablecimiento del Estado de

derecho, incluyendo la recuperación de la independencia judicial, lo cual —según afirmó— contrasta con reformas que buscan endurecer el sistema penal sin garantizar previamente el debido proceso.

Cuestionamientos a la constitucionalidad

La exmagistrada sostuvo que la Constitución salvadoreña establece como finalidad del Estado la protección integral de la vida; lo que, a su juicio, entra en conflicto con la introducción de penas como la cadena perpetua.

“El Estado está obligado a garantizar condiciones para la vida, no para la muerte”, afirmó. Explicó que tanto el artículo 1 como el artículo 2 de la Constitución establecen obligaciones claras en materia de protección de la persona humana, y recordó que la prohibición de la pena de muerte y de la cadena perpetua responde a procesos históricos vinculados a la superación de prácticas represivas del pasado.

Según Perla, la discusión actual representa también un retroceso respecto de avances logrados tras los Acuerdos de Paz,

especialmente en materia de justicia juvenil y reinserción social.

Preocupación por aplicación a menores de edad

Uno de los aspectos que más inquietud genera, según la exmagistrada, es la posibilidad de aplicar la cadena perpetua a menores de edad. Advirtió que la Convención sobre los Derechos del Niño establece obligaciones específicas para los Estados en cuanto al tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley, priorizando la reeducación y la reintegración social.

“El Estado está obligado a garantizar la reinserción de las personas menores de edad dentro de su entorno familiar y social”, señaló.

En ese sentido, afirmó que la introducción de penas permanentes para menores contraviene estándares internacionales de derechos humanos.

Asimismo, Perla también cuestionó la situación actual del sistema judicial salvadoreño, señalando que existen serias dudas sobre la independencia de instituciones clave como la Fiscalía General de la República y la Sala

de lo Constitucional.

Según explicó, la falta de garantías de investigación técnica y científica en los procesos penales impide asegurar que las personas acusadas de delitos graves reciban juicios justos. “No existe garantía del debido proceso ni investigaciones profundas que permitan establecer responsabilidades individuales con certeza”, sostuvo.

La jurista vinculó estas preocupaciones con el régimen de excepción vigente desde marzo de 2022, bajo el cual miles de personas han sido detenidas sin sentencia firme. De acuerdo con estimaciones oficiales citadas durante la entrevista, más de 90,000 personas han sido capturadas en ese período, de las cuales alrededor de 8,000 habrían sido liberadas posteriormente tras determinarse “errores” en su detención.

Informe internacional y recomendaciones

La exmagistrada defendió la validez del informe del Grupo de Expertos Independientes para El Salvador, frente a cuestionamientos realizados por sectores oficialistas. Indicó que el documento contiene información verificada, con fechas, lugares y casos específicos, y que sus recomendaciones incluyen la derogación del régimen de excepción, la restitución de la independencia judicial y la revisión de detenciones realizadas sin garantías procesales.

Entre las recomendaciones citadas destacan: restablecer el Estado de derecho, diseñar políticas de seguridad compatibles con estándares internacionales, derogar legislación penal vinculada a medidas de emergencia. Asimismo, solicitan restaurar garantías constitucionales restringidas y revisar destituciones y nombramientos de jueces y magistrados.

Perla enfatizó que el informe no plantea la liberación auto-

mática de personas detenidas, sino la revisión individual de los casos para garantizar el debido proceso.

La defensora de derechos humanos también expresó preocupación por la prolongación del régimen de excepción durante cuatro años consecutivos, señalando que organismos internacionales han recomendado su derogación.

A su juicio, la continuidad de esta medida limita derechos fundamentales como la inviolabilidad de las comunicaciones y el acceso a defensa jurídica efectiva. Asimismo, mencionó casos de personas detenidas —incluyendo abogados, sindicalistas y defensores de derechos humanos— que, según afirmó, permanecen privadas de libertad sin sentencia judicial firme.

Rol de la Sala de lo Constitucional

Perla cuestionó además el papel de la Sala de lo Constitucional en recientes reformas aprobadas en el país, señalando que debería garantizar el respeto de las disposiciones constitucionales y de las denominadas cláusulas pétreas.

Recordó que cambios relacionados con la estructura del Estado o la forma de gobierno requieren procesos constitucionales específicos, como la convocatoria de una Asamblea Constituyente.

“La Sala de lo Constitucional ha permitido reformas que contradicen principios fundamentales de la Constitución”, afirmó.

Finalmente, la exmagistrada sostuvo que el respeto al marco constitucional y a los tratados internacionales de derechos humanos es esencial para garantizar la convivencia democrática en el país y evitar retrocesos institucionales en materia de libertades fundamentales.

‘Cosechando Sonrisas’ impulsa a más de 1,500 mujeres agricultoras en la seguridad alimentaria

“Creo firmemente que las mujeres tenemos la capacidad de liderar, de incidir y de generar cambios reales en nuestras comunidades”

Saúl Méndez
@DiarioCoLatino /
Colaborador

En el marco del Día Internacional de la Mujer, Ondina Ramos, coordinadora del programa ‘Cosechando Sonrisas’, destacó el papel fundamental de las mujeres en el sector agrícola y su rol como jefas de hogar. La iniciativa, orientada a capacitar a comunidades vulnerables en agricultura urbana y seguridad alimentaria, también pone el foco en cómo la inseguridad alimentaria afecta de manera desproporcionada a las mujeres. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) 2023, de los más de seis millones de habitantes en El Salvador, 3.3 millones son mujeres. De los más de dos millones de hogares, 862 mil tienen jefatura femenina. En el área rural, las mujeres representan más de la mitad de la población y cerca de 230 mil hogares rurales están encabezados por ellas.

Los datos también indican que el país cuenta con 279 mil productores agropecuarios, de los cuales aproximadamente 40 mil son mujeres. De ese total, 10 mil son propietarias de tierras, mientras que 30 mil trabajan en parcelas arrendadas o prestadas.

“Las mujeres sí quieren cultivar. Quieren producir, emprender y transformar su realidad. Y lo hacen con disciplina, organizándose, divi-

diendo su tiempo y aprovechando cada oportunidad para salir adelante”, afirmó Ramos, ingeniera en alimentos.

“Desde 2018 hasta hoy hemos formado a más de 1,500 mujeres que se han convertido en agricultoras y emprendedoras gracias a sus cultivos. Mujeres que hoy no solo producen alimentos, sino también esperanza para sus familias y sus comunidades”, agregó.

Ramos explicó que el programa ‘Cosechando Sonrisas’ nació como una iniciativa dirigida tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, han sido ellas quienes han marcado una presencia significativa por su constancia y determinación.

De acuerdo con la EHPM, la mayoría de las mujeres rurales se dedica a cultivos de subsis-

tencia, crianza de aves o cerdos y al procesamiento artesanal de alimentos. No obstante, las productoras rurales enfrentan mayores barreras para acceder a crédito y asistencia técnica, y pocas figuran como titulares legales de la tierra. Ante este panorama, Ramos subrayó que la sostenibilidad debe ser una prioridad. “Les enseñamos a obtener

sus propias semillas, porque los insumos agrícolas son costosos. Una libra de semilla puede llegar a costar hasta 400 dólares. Si dejamos que una planta produzca semilla, podemos volver a sembrarla sin depender del mercado”, explicó.

“Sabemos que no existe suficiente apoyo institucional para los pequeños productores, por eso hemos decidido asumir la iniciativa como ciudadanos”, sostuvo.

En el país se contabilizan 517,717 hogares en condición de pobreza, de los cuales 228,275 tienen jefatura femenina. En pobreza extrema se registran 182,249 hogares, y 75,026 están encabezados por mujeres.

Esto significa que tres de cada diez hogares rurales pobres están bajo la responsabilidad de una mujer, con ingresos familiares que en promedio no superan los 400 dólares mensuales, frente a más de 700 dólares en los hogares urbanos. Además, unas 160 mil mujeres rurales dependen de remesas como principal fuente de ingreso. “Muchas son jefas de hogar, mujeres valientes

que cada día luchan por sacar adelante a sus hijos. A pesar de las múltiples responsabilidades, del cansancio y del poco tiempo para ellas mismas, siempre encuentran un espacio para aprender, crecer y superarse”, expresó.

El programa también impulsa la agricultura urbana sostenible. “Estamos trabajando en la transformación de San Salvador Centro, llevando programas de apoyo comunitario y haciendo presencia en Ayutuxtepeque, Mejicanos, Ciudad Delgado, Cuscatancingo y San Salvador”, detalló Ramos.

“Soy de la capital y sueño con un país donde todos tengamos las mismas oportunidades de desarrollarnos y salir adelante. Quiero seguir sembrando oportunidades, porque cuando una mujer avanza, avanza toda una familia”, afirmó.

“Creo firmemente que las mujeres tenemos la capacidad de liderar, de incidir y de generar cambios reales en nuestras comunidades”, concluyó.



Desde 2018, el programa Cosechando Sonrisas ha formado a más de 1,500 mujeres que se han convertido en agricultoras y emprendedoras gracias a sus cultivos. Foto Diario Co Latino / Cortesía.



Las productoras rurales enfrentan mayores barreras para acceder a crédito y asistencia técnica, y pocas figuran como titulares legales de la tierra. Foto Diario Co Latino / Cortesía

QatarEnergy declara fuerza mayor en algunos contratos de gas natural licuado por ataques contra Ras Laffan

DOHA/Xinhua

QatarEnergy declaró hoy martes fuerza mayor (suspensión o cancelación de obligaciones) en contratos de suministro de gas natural licuado (GNL) luego de los ataques recientes contra las instalaciones de gas en la ciudad industrial de Ras Laffan, informó Al Jazeera.

La información indica que la declaración afecta a clientes en Italia, Bélgica y República de Corea.

Esta medida tiene lugar después de los ataques recientes contra el principal centro de producción de GNL de Qatar, que interrumpieron aproximadamente el 17 por ciento de la capacidad de exportación de GNL del país, señaló el ministro qatari de Estado de Asuntos Energéticos y director ejecutivo de QatarEnergy, Saad bin Sherida Al Kaabi, quien anunció los daños el 19 de marzo.

Al Kaabi advirtió que la interrupción podría ocasionar pérdidas anuales estimadas en 20.000 millones de dólares y poner en riesgo el suministro a Europa y Asia.

Los ataques forman parte de la actual escalada regional, en la que Irán e Israel están intercambiando ataques contra infraestructura energética, incluidas instalaciones vinculadas al yacimiento de gas iraní de South Pars y sitios en todo el Golfo.



Decretan tres días de duelo en Colombia por muerte de 69 militares

Bogotá/
Prensa Latina

El Gobierno de Colombia decretó este martes tres días de duelo en todo el territorio nacional en memoria de los 69 uniformados que murieron en el accidente aéreo ocurrido la víspera en Puerto Leguízamo, en el sureño Putumayo.

Así lo informó en su cuenta de la red social X el presidente, Gustavo Petro, quien además de divulgar el decreto con la medida, añadió que las banderas se izarán a media asta en toda entidad pública, guarnición militar y de policía y en cada embajada de Colombia en el mundo.

El gobernante afir-



mó asimismo que se realizarán los honores militares correspondientes al suceso que actualmente enluta al país.

Las autoridades de Colombia confirmaron hoy que ascienden a 69 los fallecidos como consecuencia del accidente aéreo.

El Ejército Nacional divulgó los 61 nombres de

sus integrantes que murieron en el siniestro, que se suman a los seis de la Fuerza Aeroespacial (FAC) y a los dos de la Policía Nacional.

La entidad comunicó que ya culminaron en el sitio del siniestro las labores de búsqueda y rescate que iniciaron ayer después de que un avión Hercules C-130 se

precipitara a tierra, pocos segundos tras el despegue y a aproximadamente 1,5 kilómetros del aeródromo del que partió.

Las autoridades divulgaron asimismo que 57 hombres resultaron evacuados: ocho fueron trasladados a Florencia (Caquetá), 49 a Bogotá, entre ellos 19 al Hospital Militar Central y otros 30, cuyo estado no reviste mayor gravedad, fueron conducidos al Batallón de Sanidad Militar.

Por su parte, el comandante de la FAC, general Carlos Fernando Silva, aseguró que el avión y su tripulación estaban en óptimas condiciones para cumplir la misión.

Detalló que se realizará la investigación técnica,

con acompañamiento de la Fuerza Aérea de Estados Unidos, para esclarecer con transparencia y rigor las causas del accidente.

También agradeció la rápida acción de la comunidad de Puerto Leguízamo, así como de la Armada de Colombia, del cuerpo de Policía del departamento, de los bomberos y de la red hospitalaria que, en conjunto, evitaron que la tragedia tuviera mayores consecuencias, según remarcó.

La aeronave siniestrada despegó a las 9:54 (hora local) de ayer y cubría la ruta Puerto Leguízamo-Puerto Asís, en cumplimiento de una misión de transporte de tropa y carga.

CÓMO ESTÁ EVOLUCIONANDO EL CRÍMEN EN EL PAÍS

Luis Arnoldo Colato
Hernández
Educador

Hacia el sur de San Salvador, concretamente en las laderas del cerro San Jacinto, en una de esas colonias de clase trabajadora que podría ser cualquiera, porque en todas están ocurriendo ahora los mismos hechos, las pandillas se dejan ver de nuevo en los territorios que consideran sus latifundios particulares, al abrigo de estas y en conocimiento de las autoridades.

Una constante que observamos entre estas comunidades es la de, además de ser excluidas y no ser poseedora de ninguna propiedad, su marginación ha sido más acusada en el último quinquenio, y la aparente prosperidad que alcanzó solo el 0,00002% de la población, los particulares beneficia-

dos del quehacer financiero del régimen ilegal que nos gobierna de acuerdo a la banca multilateral, ratificado en sus últimos cinco informes anuales, simplemente los pasó de largo, y su condición material se pauperizó aún más en este esquema, porque la desigualdad e inequidad social se agravaron en ese mismo quinquenio.

Una tragedia histórica de nuestro país, es como sabemos la exclusión y marginación de las mayorías, que son las generadoras de la exigua riqueza existente en el territorio, pero, además, también los invisibilizados, enfrentados a estructuras político sociales que les niega todo mérito que permita su movilidad social.

Peor aún, el esfuerzo y la constancia de las élites que monopolizan al estado para naturalizar este esquema rindió sus frutos, cebándose por un lado con la memoria histórica mientras anularon la educación, redundando en que la mayoría de la población sencillamente a validado su condición, respaldándolo inclusive.

De ahí que la violencia social que aflige a nuestra sociedad desde que finalizara el pasado conflicto armado no es reivindicativa, sino refleja, y se corresponde con una simple realidad: las pandillas no disputan el poder, lo sustentan nutriéndose de él.

Así vemos como el régimen tie-

ne éxito al supuestamente tomar control de las calles, lo que es empero un juego de apariencias, pues en el mejor de los casos y atendiendo las propias cifras que ofrece tanto la pnc como la fgr, los crímenes de sangre redujeron en un 60%, mientras a cambio los delitos del crimen común aumentan.

Pero, además, esa violencia que surge entre los sustratos empobrecidos por la política de recortes adelantada desde el régimen no solo no es rebelión sino réplica, por la que esperan eventualmente beneficios.

Y es ahí donde aparece la pandilla.

Porque está no solo supone un cierto grado de empoderamiento político, que de otro modo les es negado, pues les permite acceder a una rodaja del pastel median-do las extorsiones, el sicariato, y el acompañamiento a la estructura política en turno en el poder, mediando la coima, pues la experiencia enseñó que de frente a la inoperancia estatal, la incidencia criminal, no política, es la vía.

No, las pandillas no desaparecen si bien el discurso oficial así lo afirma, reptan y se adecúan, fijando posiciones para cuando este momento sea superado, puedan en el escenario de desorden que suponen sobrevendrá, prosperar.

Diario  Latino

135 años Informándote y seguimos

Una publicación de Diario Co Latino, SAS

www.diariocolatino.com, [@diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)
[@DiarioColatino](https://twitter.com/DiarioColatino)

Francisco Elías Valencia
Director General
Teléfono: 79302359

Correo: franciscoeliasvalencia97@gmail.com
ventas@diariocolatino.com

CRISTIAN FRANKLIN AYALAYALA, Notario, con oficina jurídica ubicada en calle Plácido Peña, Barrio Las Flores edificio vista al lago, segundo nivel, Distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**:

Que ante mis oficios notariales, se ha presentado la señora **HERMELINDA DEL CARMEN LOPEZ VILLEDA**, solicitando **TITULOSUPLETORIO**, de un inmueble de naturaleza rústica, ubicado en caserío El Zapote, cantón El Zapote, número S/N del distrito de La Nueva Concepción, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de **DOS MIL SETECIENTOS DOS PUNTO DOCE METROS CUADRADOS**, equivalente a **TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PUNTO VEINTISIETE VARASCUADRADAS**, de la descripción siguiente: **LINDERO NORTE**: esta formado por cuatro tramos. Tramo uno, una distancia de cuarenta punto veinticuatro metros; Tramo dos, una distancia de cuarenta punto ochenta y ocho metros; tramo tres, una distancia de catorce punto sesenta y cuatro metros; Tramo cuatro, una distancia de veintiuno punto veinte metros, colindando en estos tramos con Ismael Maldonado, Evelyn Aminda Méndez Perlera, con cerco de alambre de púas y río de por medio.

LINDERO ORIENTE; esta formado por dos tramos: Tramo cinco, una distancia de treinta y dos punto noventa y nueve metros; Tramo seis, una distancia de nueve punto ochenta y seis metros colindando en estos tramos con Tadeo López Polanco, con cerco de alambre de púas y calle de por medio. **LINDERO SUR**; esta formado por siete tramos; Tramo siete, una distancia de catorce punto veinticuatro metros; Tramo ocho, una distancia de nueve punto treinta y nueve metros; Tramo nueve; una distancia de diecinueve punto sesenta y siete metros; Tramo diez, una distancia de catorce punto cuarenta y seis metros; Tramo once;

una distancia de cinco punto cero cinco metros; Tramo doce; una distancia de veintiuno punto ochenta y nueve metros; Tramo trece; una distancia de veintidós punto cero cinco metros, colindando en estos tramos con Lidia Arely Aguilar, Ana María Perlera y Cecilia Elizabeth Valle, con muro de piedra de por medio. **LINDERO PONIENTE**: está formado por dos tramos; Tramo catorce, una distancia de treinta y ocho punto cero cuatro metros, colindando en este tramo con Lidia Arely Aguilar, Ana María Perlera y Cecilia Elizabeth Valle, con cerco de alambre de púas de por medio; Tramo quince, una distancia de tres punto setenta y dos metros colindando en este tramo con Amílcar Melgar Valle, con cerco de alambre de púas de por medio. Lo valúa en **TRES MIL DÓLARES**. Lo adquirió por compra que le hiciera al señor Tadeo López Polanco y aunados a la posesión de su antecesor, tiene más de cuarenta años consecutivos de ser dueña en forma quieta, pacífica e ininterrumpida. Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, veinte de marzo de dos mil veintiséis.

LIC. CRISTIAN FRANKLIN AYALA AYALA
NOTARIO
2a. Publicación
(24-25-26 Marzo/2026)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Valeria)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció el señor: **FELIX ANTONIO VALENZUELA GONZALEZ**, de veintisiete años de edad, agricultor, del distrito de Dulce Nombre de María, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cinco siete tres dos seis cero nueve- uno; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en el lugar llamado Los Sitios Arriba, distrito de Dulce Nombre de María, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, con una extensión superficial de **DOSCIENTOS OCHENTA PUNTO CERO TRES METROS CUADRADOS**, **RUMBO NORTE**: está formado por un tramo, con una distancia de diez punto cero cero metros, colindando con Carlos Miguel Gutiérrez Gutiérrez, **RUMBO ORIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de veintiocho punto cero cero metros, colindando con Carlos Miguel Gutiérrez Gutiérrez, **RUMBO SUR**: está formado por

un tramo, con una distancia de diez punto cero cero metros, colindando con Félix Antonio Valenzuela González, **RUMBO PONIENTE**: está formado por un tramo, con una distancia de veintiocho punto diecisiete metros, colindando con José Abel Fuentes Serpas, cerco de malla ciclón en parte y pared de blocks de por medio.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa.- Valúa el inmueble en doce mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintiséis.-

JOSE ADAN HERNANDEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(25-26-27 marzo/2026)

JOSE ADAN HERNANDEZ, Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en segunda avenida norte, Barrio San José, esquina opuesta del Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango, **HACE SABER**: Que ante sus oficios compareció la señora: **MARIA ARJELIA CARDOZA ERAZO**, de cincuenta y ocho años de edad, ama de casa, del distrito de San Fran-

cisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad numero: cero dos uno cuatro cero dos dos tres- tres; actuando por sí y en calidad de Apoderada Especial del señor: **JOSE LISANDRO CARDOZA ERAZO**, de sesenta años de edad, agricultor en pequeño, del distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero dos cinco ocho cinco ocho tres cuatro siete, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista Testimonio de Poder Administrativo, otorgado en el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a las dieciséis horas del día dos de junio del año dos mil veinticinco, antes los oficios notariales de Soraya Yamileth Salazar Mejía; en el cual faculta a su apoderado para actos como el presente; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble propiedad de su representado de naturaleza rústica, ubicados en denominado Piedra Grande, Situado en el lugar denominado Valle de Arriba, del Cantón Sumpul Chacones, de la Jurisdicción del distrito de San Francisco Morazán, municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, **DOCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PUNTO SESENTA METROS CUADRADOS**: **RUMBO**

NORTE: está formado por nueve tramos, con una distancia de ciento veintiséis punto doce metros, colindando con Delmy Clavel y con Rafael Cardoza Salguero, y calle que conduce al Caserío Pedro Diaz de por medio. **RUMBO ORIENTE**: está formado por dieciocho tramos, con una distancia de ciento noventa y tres punto sesenta y nueve metros, colindando con David Cardoza Erazo y con José Héctor Cardoza Erazo. **RUMBO SUR**: está formado por trece tramos, con una distancia noventa y ocho punto sesenta y cinco metros, colindando con José Adilio Cardoza Erazo, y calle que conduce hacia la escuela del Cantón Sumpul de Chacón de por medio. **RUMBO PONIENTE**: está formado por quince tramos, con una distancia de ciento cincuenta y seis punto cuarenta y cuatro metros, colindando con José Lisandro Cardoza Erazo, con Oscar Fermín Hernández Chacón, con Mirian Marleni Salguero y con Noé Cardoza Salguero, quebrada de invierno de por medio con todos, llegando así a la esquina norponiente, que es donde dio inicio la presente descripción.- Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa.- Valúa el inmueble en **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario. En el distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, a los veintisiete días del mes de febrero del

dos mil veintiséis.-
JOSE ADAN HERNANDEZ
NOTARIO
1a. Publicación
(25-26-27 marzo/2026)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE FUNDACIÓN SIGMA

La Junta Directiva de la FUNDACIÓN SIGMA convoca a los señores Miembros a celebrar **ASAMBLEA GENERAL** para tratar asuntos de carácter **ORDINARIOS**, a las nueve horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veintiséis, en la sala de reuniones de las oficinas de Fundación Sigma, ubicadas en el Edificio Avante, Nivel 5, Oficina 5-3, Urbanización Madre Selva 3, Calle Llama del Bosque Poniente, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador. En caso de no haber quórum para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se les formula segunda convocatoria para celebrar dicha Junta a las once horas del mismo día, mes, año y lugar.

AGENDA PARA TRATAR ASUNTOS DE CARACTER ORDINARIO: La Agenda de la sesión será la siguiente: 1. Determinación del quórum; 2. Lectura y aprobación del acta anterior; 3. Aprobación de la memoria de la junta directiva respecto del periodo 2025; 4. Aprobación del balance general, los cuadros de ingresos y egresos, así como el informe del auditor externo, correspondientes al ejercicio 2025; 5. Nom-

bramiento del Auditor Externo de la Fundación para el ejercicio 2026 y determinación de sus emolumentos.

Para que exista quórum a efectos de instalar la Junta en la primera convocatoria se necesita que estén presentes o representados ocho Miembros de la Fundación. El quórum para instalar la Junta en la segunda convocatoria se forma con cualquier número de Miembros presentes o representados en la Junta y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes cuando se trate de los asuntos de carácter ordinario.

Distrito de San Salvador, 19 de febrero de 2026.

Ana Elsa Deneke de Yarhi
Presidente
1a. Publicación
(25-27 marzo, 8 abril/2026)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(ROSAURA)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

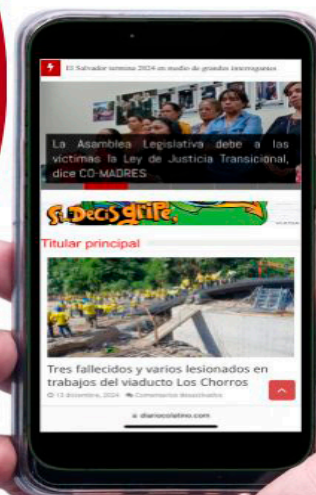
¡CONTÁCTANOS!



ventas@diariocolatino.com



www.diariocolatino.com



Coronel Benjamín Mejía y su intentona democratizadora: 25 de marzo de 1972



Víctor Manuel Valle
Monterrosa

En el año 2022, al cumplirse 50 años del intento de un golpe militar sucedido en 1972 en El Salvador publiqué un artículo cuyo contenido se mantiene con vigencia. <https://www.elindependiente.sv/2022/03/26/25-de-marzo-de-1972/>

Ahora, en este 54º aniversario, es pertinente hacer algunas consideraciones adicionales. El 25 de marzo de 1972 hubo un alzamiento militar orientado a restaurar el imperio de la Constitución que, en El Salvador, por lo general ha sido una rareza. En las elecciones presidenciales de ese año hubo un escandaloso fraude electoral cometido por el régimen gobernante, lo cual indignó a las mayorías y contribuyó a sembrar rebeldías que después resultaron muy violentas con justa causa: buscar la democracia y la justicia por la vía del enfrentamiento militar.

Quizá sea oportuno, para que esa acción del 25 de marzo de 1972 libre su batalla contra el olvido, ampliar sobre ese evento con un anecdótico que se recapitula para dar a conocer más sobre este tipo de gestas y extraer lecciones orientadoras

El coronel Benjamín Mejía, conocido como admirador del ideario de Alber-

to Masferrer y líder militar del golpe, era el comandante del Cuartel El Zapote, en San Jacinto, considerado en las antiguas prácticas militares como un bastión fuerte para proteger el régimen y sobre todo a Casa Presidencial que estaba en las faldas de la colina asiento del cuartel. El coronel basaba su seguridad en el triunfo que tenía las “papayas” como se le decía en jerga coloquial, por su color anaranjado, a los proyectiles de los cañones, de El Zapote. Tal vez el coronel creía que la batalla mejor ganada es aquella donde no hace falta enfrentar al contendiente para que se rinda, como enseña el clásico chino Sun Tzu Se.

Quizá le falló al coronel Mejía una capacidad de análisis del contexto. No bastaban las papayas sin un apoyo mayoritario comprobado al interior del ejército y movilización popular de apoyo preparada previamente.

Molina fue impuesto, en elección indirecta, por una Asamblea Legislativa subordinada al Alto Mando Militar. Es importante comprobar que la institucionalidad salvadore-

ña tiene larga historia de debilidad. El poder predominante de turno, por lo general, subordinaba todos los órganos del Estado independientemente de la teórica independencia de poderes y del invocado balance de pesos y contrapesos.

En la conspiración, en diferentes instancias y niveles, participaron civiles conocidos y militares izquierdistas. Era notoria la presencia del Mayor Pedro Guardado, reputado como militar izquierdista, quien después fue parte activa en el entrenamiento de los combatientes del FMLN. Estaban Manuel Reyes, estudiante avanzado de Ingeniería Civil; René Glower Valdivieso, un golpista reincidente desde el tiempo de un abortado alzamiento de jóvenes militares contra el dictador Martínez en la década de los años 1930 y volvía a sus andanzas 40 años después; Tomás Guerra Rivas, abogado izquierdista por ser conocido, entre otras cosas, como dirigente estudiantil y pionero visitante a la Unión Soviética junto a Roque Dalton y otros universitarios en 1957; Ivo Priamo Alvarenga abogado militante de

organizaciones de la izquierda democrática. La asonada era, pues, un esfuerzo plural de personas que abogaban por una sociedad más democrática y menos injusta sobre todo para las mayorías.

Parece que en el interior del movimiento golpista hubo descoordinaciones y cierto caos sobre todo en los momentos finales de la conspiración. Por eso, con el presidente Sánchez arrestado en el Cuartel Zapote, hubo descuidos para que el presidente depuesto se comunicara con colaboradores y revirtiera la situación. Personas informadas se refirieron a comunicaciones telefónicas, a pedido del presidente Sánchez Hernández, entre el general Fidel Torres, ministro de Defensa, y Anastasio Somoza Debayle, presidente de Nicaragua y hombre fuerte de Centroamérica con funciones de facto para coordinar los regímenes militares de los países del istmo.

Se dice que Fidel Torres le pidió a Somoza que hablara con su compadre López Arellano, dictador de Honduras, para que no moviera tropas a la frontera con El Salva-

dor y así ayudar al gobierno salvadoreño a mover tropas a San Salvador para neutralizar la revuelta. Hubo pues coordinación militar centroamericana para conjurar el alzamiento. La suma de fuerzas en el istmo, de parte de los sectores conservadores en materia económica y social, como complemento de la militar, se da con facilidad, lo cual no es lo mismo cuando se trata de coordinación entre las sociedades civiles actuando en función del desarrollo de los países y el bienestar de los pueblos.

El coronel Mejía no resultó vencedor en el alzamiento. Años después pagó con su vida el intento de ser un soldado al servicio de la patria de todos. Murió asesinado junto a su esposa en 1981 durante la orgía de sangre desatada por los llamados escuadrones de la muerte al servicio de la derecha, los mismos que mataron, el año anterior, a Monseñor Romero y a Enrique Álvarez como advertencia a quienes, estando en un estamento tradicionalmente cimientado importante del poder conservador, se pasan al lado de las luchas populares.

Esos tres asesinados entre 1980 y 1981, cada uno figura representativa de una parte de la triada de poder tradicional son: Enrique Álvarez, de la clase pudiente dominante, Monseñor Romero de la jerarquía de la Iglesia Católica, y Benjamín Mejía jefe del estamento militar supuesto a ser siempre defensor y protector del régimen socioeconómico conservador imperante cuya clase dominante hunde sus raíces culturales en las instituciones coloniales de la Encomienda y el Tribunal de la Inquisición o Santo Oficio.

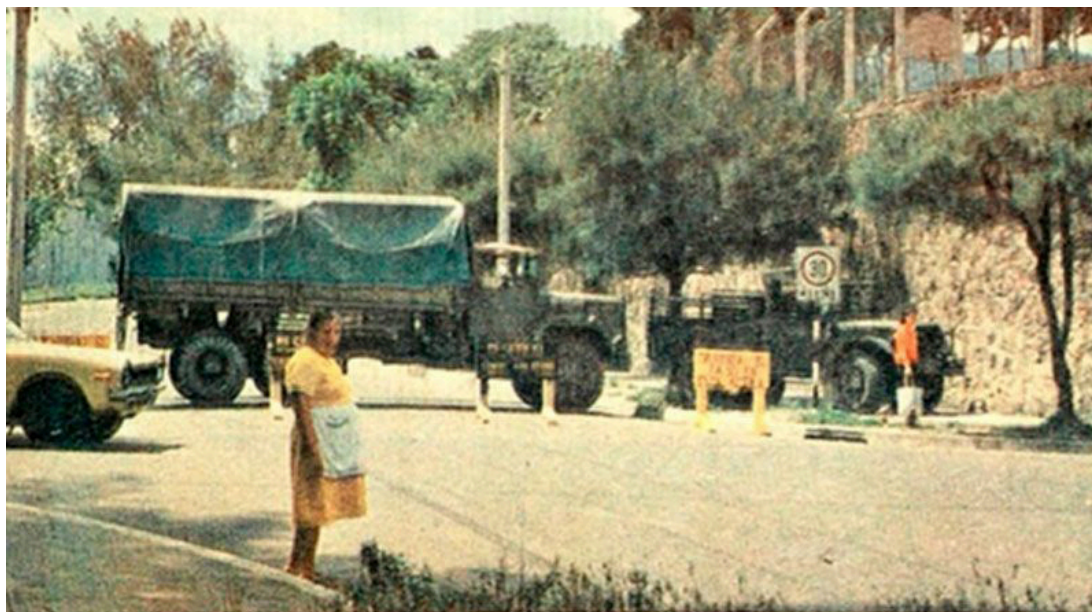


Foto: Cortesía.